



00529

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-1333-01844553-6 (R.P.) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramita la documentación necesaria para llamar a Licitación Pública N° 37/2022 – S. I. y G. H. - con la finalidad de contratar la obra: "NUEVA ILUMINACIÓN SOBRE COLUMNAS EN 16 BARRIOS DE LA CIUDAD".

Que la misma tiene por objetivo el recambio de artefactos LED en columnas existentes en 16 barrios de la ciudad y consiste en la provisión de artefactos LED, materiales menores, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para el recambio de 2409 artefactos en columnas de calles y avenidas del ejido urbano.

Que el financiamiento de la obra en cuestión será comprometida y devengada con cargo al Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2023, Jurisdicción: 1110170000 – Dirección de Gestión Urbana, Categoría Programática: 17.77.82, Objeto del Gasto: 4.2.2.0. Construcciones en bienes de dominio público - Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.

Que siendo voluntad de este Departamento Ejecutivo contratar dicha obra con terceros, corresponde disponer el pertinente llamado a Licitación Pública.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Apruébese la documentación obrante en las presentes actuaciones para contratar la ejecución de la obra "NUEVA ILUMINACIÓN SOBRE COLUMNAS EN 16 BARRIOS DE LA CIUDAD" consistente en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS.(\$184.202.268,<sup>51</sup>).

Art. 2°: Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/2022 – S. I. y G. H. -, para el día 18 de enero de 2023, o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuere, a la hora 10:00, en el Despacho de la Subsecretaría de Infraestructura, ubicado en el tercer piso del Palacio Municipal, sito en calle Salta N° 2951 de esta ciudad, o en el lugar que por razones de mérito u oportunidad sea dispuesto por la Secretaria del área, para contratar la ejecución de los trabajos aludidos en el artículo anterior.



00529

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2022 - N°

- Art. 3°: Establécese que el legajo conteniendo la documentación correspondiente a la presente licitación, podrá ser obtenido gratuitamente, en días y horarios hábiles administrativos, en el Despacho de la Subsecretaría de Infraestructura, ubicado en el tercer piso del Palacio Municipal, sito en calle Salta N° 2951 de esta ciudad y en la página web del municipio.
- Art. 4°: Por medio de la Subsecretaría de Comunicación Social publíquense los avisos pertinentes conforme a la normativa vigente, los que una vez efectuados se remitirán al área licitante para ser agregados al expediente principal.
- Art. 5°: Confórmese una Comisión Especial para el estudio y evaluación de las propuestas que se presenten, la que será integrada por el Asistente Ejecutivo de Alumbrado y Electromecánica de la Dirección de Gestión Urbana, NICOLÁS DI SANTE, la Coordinadora Ejecutiva de Gestión de Suministros de la Secretaría de Hacienda C.P.N. GISELA PIAGENTINI y el Asesor Legal de la Secretaría de Gobierno, Abog. SERGIO H. R. PETROCCHI, todos en carácter de miembros titulares; la ausencia de alguno de ellos será reemplazada por el Director General de Alumbrado Público y Electromecánica, Téc. JOSÉ LUIS BAÑEZ y/o por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno Abog. PABLO MARSE; quienes aconsejarán a este Departamento Ejecutivo Municipal la decisión que estimen procedente adoptar, expresando sus conclusiones en un acta que labrarán al efecto.
- Art. 6°: Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 7°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y al R.M.

Ing. Silviná Guadalupe Serra  
Secretaría de Infraestructura y  
Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda

**ESCOPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno